

**Autorizan viaje de funcionario y representante del Ministerio a EE.UU. para participar en  
Curso de Administración de Sistemas de Cuotas**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 038-2006-EF**

Lima, 21 de junio de 2006

Visto el Memorando Nº 093-2006-EF/67 de fecha 21 de junio de 2006, del Director General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Embajada de los Estados Unidos de América ha cursado invitación a los señores Andrés Enrique Medina Ayala, Consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada y José Carlos Farfán Vásquez, Asistente en Servicio Económico Financiero II del Ministerio de Economía y Finanzas, para asistir al Curso de Administración de Sistemas de Cuotas organizado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (EE.UU.), a llevarse a cabo del 22 al 30 de junio de 2006;

Que, mediante Memorando Nº 035-2006-EF/10, se designó al señor Andrés Enrique Medina Ayala, Consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, para que participe en el referido curso;

Que, este curso se dictará como medida de apoyo al Sector Economía y Finanzas para la implementación de un sistema de administración de cuotas eficiente, transparente y no discriminatorio, conforme a lo señalado en el artículo 2.15 del Capítulo Agrícola del Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de América; asimismo, se encuentra dentro de las metas de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en tal sentido, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados para el ejercicio del año 2006, resulta conveniente la asistencia de las personas citadas a dicho evento, por lo que es necesario autorizar excepcionalmente sus viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos no cubiertos por la Embajada de Estados Unidos de América;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, modificado por el Decreto de Urgencia Nº 006-2006, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el Decreto Supremo Nº 005-2006-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio de los señores José Carlos Farfán Vásquez, Asistente en Servicio Económico Financiero II de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada y Andrés Enrique Medina Ayala, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 21 de junio al 1 de julio de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroge el cumplimiento del presente dispositivo legal, no cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor José Carlos Farfán Vásquez

Pasajes	: US\$ 1 200,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

Señor Andrés Enrique Medina Ayala

Pasajes	: US\$ 1 200,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido representante, deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del representante y del servidor, cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas y  
Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros